

GHA

Gran Hipódromo de Andalucía

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DESDE EL 30 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2020

1. Suspensión de la actividad ordinaria del Centro de Entrenamiento

Durante este periodo, se suspende la actividad ordinaria del Centro de Entrenamiento, limitándose la misma a las labores esenciales para asegurar la salud de los caballos pura sangre inglés (PSI) estabulados en el mismo, en concreto las de alimentación, cuidado, limpieza y movilidad necesarios de los mismos.

2. Acceso al recinto

Se permite el acceso de los entrenadores, mozos y operarios auxiliares y de mantenimiento para atender las labores básicas mencionadas en el numeral anterior.

GHA podrá establecer los adecuados mecanismos de control de acceso (relación de personal autorizado, control de temperatura, etc.) que serán de obligado cumplimiento para los usuarios. En particular, durante la vigencia de las presentes Normas el acceso se limitará al preparador y a una persona de apoyo –que podrá rotar diariamente- por cada cuatro caballos; los preparadores deberán poner en conocimiento de GHA las personas de apoyo a su cargo, para habilitar su acceso para el Control de Seguridad.

3. Limitaciones del uso de las instalaciones

Durante la vigencia de las presentes Normas, el uso de las instalaciones se ajustará a las siguientes normas:

- a) Las actividades serán las mínimas necesarias para la salud de los PSI, relativas a su alimentación, cuidado, higiene y movilidad. En cualquier caso, mientras se desarrollen las mismas, los usuarios deberán observar las recomendaciones sanitarias (protección, distancia de seguridad, etc.) prescritas por las autoridades competentes.
- b) Las pistas de arena y trote estarán abiertas en horario de 7:00 a 12:00. Su utilización deberá ajustarse a la mínima imprescindible; en particular, quedan prohibidos los galopes. Se podrá sacar a los caballos a la mano en el recinto, a la cuerda en los picaderos habilitados para ello y a paseo por caminos y pistas por un máximo de 30 minutos por caballo.

El horario de apertura de las instalaciones será:

- Mañanas de 7:00 a 13:00 h.
- Tardes de de 17:00 a 19:00 h.

- c) En todo caso, deberán atenderse las indicaciones del personal de GHA o de su servicio de Seguridad.

4. Incumplimiento

GHA-AHDI podrá determinar, atendidas las circunstancias del caso, la expulsión temporal o permanente de aquellos usuarios que incumplan las presentes Normas.

Gran Hipódromo de Andalucía Avda. de Las Universidades, s/n (41089 Dos Hermanas)

Apuesta Hípica y Deportiva Iberia, S.A Avda. Padre Huidobro, s/n, Hipódromo de La
Zarzuela, Torreón F4 (28023 Madrid) C.I.F. A 87075545